

RESOLUCIÓN N° 419/2.023

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. JUAN CARLOS ORUE NARVAEZ, COMO JEFE INTERINO DEL DPTO. DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.

Asunción, 7 de Setiembre de 2.023.-

VISTA: La Ley N° 3788/2010 “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la citada disposición legal, en su artículo 15°, establece que son atribuciones y funciones del Presidente, Numeral 2), inc. l) “nombrar previa selección, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a funcionarios, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes”.

Que, en fecha 21 de agosto de 2.023, se promulgó el Decreto N° 94, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA”.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Lic. Juan Carlos Orue Narváez, con C.I. N° 1.419.317, como Jefe Interino del Dpto. de Auditoría de Gestión de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en reemplazo del Lic. José Acosta, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente